SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México, a 16 de enero de 2020 OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0081/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/012/2020 de fecha 13 de enero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2372/2019.

11

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

TENTAMENTE

ŁIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA ON THE PLACE OF DESERVICIO

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12367/9055 C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Extapalapa.

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



Ciudad de México, a 13 de Enero del 2020. ALCA/CA/012/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/626.162019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/2372/2019, aprobado el 29 de octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta a que se intensifiquen la realización de programas que fomente la adopción y promuevan la participación ciudadana en materia de salud, bienestar y protección animal así como también que cada demarcación emprenda campañas informativas sobre los diferentes tipos de maltrato animal y de esterilización masiva de animales de compañía, en referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el punto de acuerdo en cuestión. La Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Facción 1 y2 Ciudad habitable de la Ciudad de México, el Art. 134 BIS de la Ley orgánica de Alcaldías, así como de la ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través del área de atención a los animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar, realizando las siguientes acciones:

COMITÉ DE BINESTAR ANIMAL. El día 10 de diciembre se instaló el Consejo de Bienestar Animal de la Alcaldía Iztapalapa, con presencia del MUVZ MPA, Carlos Fernando Esquivel Lacroix, Director General de la agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, Dra. Ema María Hincapié, Representante Jurisdiccional en Iztapalapa, María Cecilia Vega León, Vocal del Patronato de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P. Lic. Mara Montero Muñoz, Representante Legal del Comité Pro-Animal, A.C. además de protectores y protectoras independientes de Alcaldía con la finalidad de tomar acuerdos y acciones en el tema de Protección y Bienestar Animal en la Alcaldía Iztapalapa.



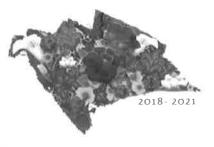






Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL. En la Alcaldía de Iztapalapa se está implementando pláticas interactivas en las escuelas públicas, primarias y secundarias en la demarcación, fomentando la tutela responsable de animales de compañía, la importancia de la adopción así como el adecuado manejo de heces, como reconocimiento ético, ecológico y cultural que representa la protección de los animales a efecto de sensibilizar el trato digno.

JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA. Como parte fundamental de las acciones que realiza la Alcaldía Iztapalapa, se encuentran las jornadas masivas permanentes de esterilización de animales en las colonias de la demarcación. Como única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales de compañía, en situación de abandono, maltrato, sufrimiento e indiferencia, realizando a la fecha 14,244 cirugías d esterilización caninas y felinas gratuitas durante el año 2019, contando con la presencia de fundaciones protectoras de animales oficiales y protectores de animales independientes que acuden para garantizar los derechos de los animales atendidos, se fomenta la adopción y la tutela responsable de animales, impulsando la sana convivencia familiar, asumiendo a los animales como seres sintientes dentro de la sociedad. Destinando más del 0.1 % del presupuesto total anual, en conformidad con el artículo 134BIS a la Ley Orgánica de las Alcaldías para la Ciudad de México, así mismo; se ofrece servicios médicos para los animales de compañía, en situación de calle en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Iztapalapa, realizando en este año 2019; 5,400 vacunas antirrábicas, 643 desparasitaciones, 2,114 consultas veterinarias.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL. En la Alcaldía de Iztapalapa a través del área de atención a los animales, dispone de orientación jurídica que asesora a la ciudadanía que buscan denunciar acciones de maltrato animal dentro de la demarcación, esta asesoría implica realizar la denuncia en la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia, en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, o a través de la Línea de contra el Maltrato Animal, CompAnimal del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, asesorando dependiendo el tipo de maltrato que ejerce en los animales.

En el año 2020 se tiene como meta el realizar 20,000 esterilizaciones, así como acompañar las jornadas con pláticas de sensibilización dirigida a niños, niñas y adultos asistentes sobre la tutela responsable de animales de compañía a través de actividades lúdicas y recreativas, como teatro guiñol. Además de promover la aplicación de cuadros de







Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



medicina preventiva en perros y gatos, 3,500 vacunas múltiples para perros, 500 vacunas múltiples para gatos y 2,000 dosis de desparasitante.

La Alcaldesa en Iztapalapa Licenciada Clara Marina Brugada Molina, tiene la firma convicción de que es mejor esterilizar para evitar animales en situación de abandono en las calles, adoptar antes que comprar, educar para evitar la violencia contra los animales materializando estas ideas son acciones contundentes de su gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUNOZ VEGA

Alcaldía de Iztapalapa COORDINADOR DE ASESORES Coordinación de Asesores

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-9058





